



2º PREMIO

HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

La Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, en colaboración con Previsión Sanitaria Nacional, con el ánimo de fomentar y reconocer los valores humanísticos en el ejercicio de la medicina y de la asistencia sanitaria, convoca el Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria 2019, consistente en un diploma acreditativo, con las siguientes Bases:

I. Podrán participar aquellos profesionales, organismos, instituciones, unidades y servicios que consideren que, bien por su trayectoria o por la elaboración de un trabajo, estudio o proyecto innovador, han realizado una aportación a la humanización del desempeño de la medicina o de la asistencia sanitaria.

II. La presentación de las candidaturas basadas en una trayectoria institucional o personal se realizarán por los propios interesados o mediante propuesta de un tercero. A tal fin se aportará, en ambos casos, una memoria en la que se detallarán en un máximo de 15.000 caracteres (con espacios) los motivos por los cuales se consideran merecedores del Premio.

III. En el caso de trabajos, estudios o proyectos la presentación no podrá exceder de 35.000 caracteres (con espacios), incluyéndose en ellos todos los conceptos que los conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

IV. Tanto de las memorias de los trabajos, como de estudios o proyectos se remitirá un ejemplar en formato electrónico (.pdf) a: inforampra@rampra.org y otro en soporte papel a: Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

V. Las fechas de remisión serán desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2019.



VI. El Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria será otorgado por un Jurado, designado por el Patronato de la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, que en caso de considerarlo necesario podrá solicitar aclaraciones e información complementaria a los aspirantes. El fallo de dicho Jurado se hará público en la segunda quincena de julio de 2019 y será inapelable.

VII. El ganador deberá recoger el galardón en la sesión que se celebrará en octubre de 2019 en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Asturias, en Oviedo. El autor acudirá personalmente y se compromete a pronunciar una conferencia cuya duración máxima será de 30 minutos. La falta de asistencia a este acto se entenderá como renuncia al Premio.

VIII. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudieran plantearse, en cuanto a su correcta aplicación, corresponderá exclusivamente a la Junta de Gobierno de la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias. En caso de litigio de cualquier índole, el concursante o las partes afectadas se someten de antemano a los Tribunales de Justicia de Oviedo.

IX. La participación en esta convocatoria al Premio Humanización de la Asistencia Sanitaria, supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas.

Oviedo, 4 de octubre de 2018